



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00454602-UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la realización de la Conferencia: CONFERENCIAS POR EL DÍA NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Geología y con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización de la Conferencia: CONFERENCIAS POR EL DÍA NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA 2023, con una duración de Tres (3 hs) horas, sin evaluación final, y sin cobro de aranceles a realizarse el 12 de Junio del 2023.

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Prof. Geól. Sabrina TORTI LÓPEZ
- Prof. Geól. Daniel OVANDO
- Prof. Geól. Darío AFONSO

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético de la Conferencia que se detalla a continuación:

- Sensores remotos y cartografía temática para la prevención de riesgos geológicos.
- La fotogrametría aplicada a relevamientos con drones y la cartografía topográfica-geológica

Art. 4º).- Designar como responsable académico al Geól. Facundo AREDES AGÜERO y al Geól. Bernabé Roberto FRANCHINO.

Art. 5º).- Los Responsables Académicos elevarán dentro de los treinta días de finalizada la Conferencia el Informe Académico correspondiente.

Art. 6º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7º).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

